

DIARIO
DE MENORCA

Del Lunes 15 de Enero de 1821.

S. Pablo primer Hermitaño.

Continúa el artículo de Burgos inserto en el diario de ayer

El saestre pasó antes de ayer à las 10 de la mañana por esta vega, con otros dos compañeros, perseguidos por una partida de Sagunto. Al instante que se recibió aqui la noticia, salió de la villa otra partida de Lusitania que los persiguió hasta Castrillo de Murcia, donde viendose perdidos, abandonaron los caballos, y se escondieron en terminos que no se les ha podido encontrar. La partida ha vuelto aqui con los caballos abandonados, que ahora mismo salen para Burgos.

Al regresar de Valladolid á Burgos el Porta estandarte del regimiento de caballería de Sagunto que marchó en posta el 25 para presen.

tar á la aprobacion del Capitan general la sentencia pronunciada contra los dos facciosos aprehendidos el 21, vino escoltado por un cabo y seis hombres del regimiento del Infante hasta Torquemada, y esto le libró de caer en poder de seis malvados que le aguardaban apostados cerca de Dueñas, sin duda con el objeto de quitarle el proceso, y de imponerle la pena que habia aprobado el Capitan general.

El 29 se egecutó la justicia del uno de los dos reos, y se hará la del otro en el momento que se evacue una cita que está pendiente: de modo que en 7 dias naturales se ha formado el proceso, lo han tenido los defensores 24 horas, se ha celebrado el consejo, se ha llevado el proceso á la aprobacion del Capitan general á Valladolid distante 22 leguas de esta ciudad, y quedó egecutada la sentencia, llevando el reo 40 horas de capilla.

Dice el Universal que al pasar el 27 por la noche una patrulla de caballeria por delante de un grupo de ciudadanos, gritó uno de estos: ¡vivan las tropas nacionales! y el oficial contestó: ¡viva el pueblo español! ¡viva la ley! Es la primera vez que hemos oido una aclamacion tan oportuna y tan liberal, y seria de desear que se

59

agregase à las aclamaciones acostumbradas para que trajése continuamente á la memoria de los ciudadanos, que sin obediencia à las autoridades legítimas no hay libertad, y que querer santificar la oposicion á la ley gritando: ¡viva la Constitucion!; es quebrantar esta en lo mas esencial, añadiendo á la violacion el insulto.

NOTICIAS DEL PAIS.

Articulo Comunicado.

Sr. Enemigo de intrigas: por el Suplemento de V. inserto en el Diario de Menorca de 10 del corriente, conozco, que V. es un hombre de mucho juicio, y que no tiene un pelo de tonto; yo lo deduzco por el fin, que se ha propuesto, que á mi entender, no puede ser otro, que sacudir una buena tunda á ese Procurador Fronti y á su Principal, que pretenden trastornar el orden de las cosas con solicitudes extravagantes; estos Señores viven muy de prisa y quieren ganar à Samora en una hora, ¿á quien sino á estos dos mentecatos les ha ocurrido pensar, que un Tribunal á de abandonar todos los negocios para servirlos á ellos en el mismo dia y hora que se les autoje? pobres egoístas y que engañados que viven! tengan pa.

siencia que el Tribunal ya les dará el documento que solicitan á su tiempo, puesto que de el depende averiguarse si hay ó no infraccion de constitucion: el Sr. Vicario general no permitirá que se quebrante el menor articulo de ella, no digo el libro, sino todo el archibo dará por conservar integro nuestro sagrado código, ademas que nadie tiene mas interés en esto que el mismo á quien se ha dado comunicacion del expediente, y contribuirá en que el Tribunal les franquee el libro que solicitan, para que todo el mundo sepa que Fronti y su Principal son hombres cabilosos, y queden desbanecidos sus juicios temerarios, lo que no podria conseguir oponiendose á que se manifestase el libro de cuyas observaciones van á quedar abergonzados y desengañados aquellos, y sino á la prueba me remito cuando llegue el caso. = *El Amigo de lo justo.*

OTRO.

Sr. Comediante cavalgado: los hombres de juicio mudan de tema cada y cuando la razon lo pide: los predicadores canvian de tema á cada sermon: los burros lo mudan á fuerza de palos; pero los ladrones y malechores no mudan de tema hasta la horca.
— *Agur.*

MAHON: *Imprenta de Pablo Fabregues*
calle del Arraval Num. 128.